



PROBLEMA INDIVIDUAL 3: CASA DE LAS CUATRO TORRES

Su construcción data de finales del siglo XIX, encargo de unos terratenientes locales para dedicarlo a residencia privada.

Es un edificio aislado, situado extramuros de la población, en la que fue zona de ensanche, en un espacio que quedaría definido desde principios del siglo XX por ésta y otras dos construcciones más: el actual Ayuntamiento, en un principio Palacio de Justicia, y el Convento-Colegio de las Religiosas de María Inmaculada. Surgía así un segundo centro urbano en competencia con las Plazas de la Constitución y del Sepulcro.

El palacete es de planta cuadrada, con dos pisos, cubierto a cuatro aguas, y tiene cuatro torres, una en cada esquina que le dan el nombre, éstas terminan en tejados apuntados que se cubren con teja vidriada. El piso alto está ocupado por la vivienda de los propietarios, mientras que la planta baja es la zona de servicios, comunicándose ambas por una estrecha escalera interior, disimulada tras una puerta.

Tiene fachada principal a la Avenida Guillermo Reyna -antigua calle del Paseo-, quedando configurada ésta por un cierre de verjas metálicas sostenidas por pilares de ladrillo decorados con azulejos, así el edificio queda retranqueado con respecto al eje de la calle. Tras cruzar la verja se accede al interior de la planta principal por una escalinata, después de cruzar una pequeña meseta, elevada sobre el resto del jardín, que hace funciones de recibidor exterior y mirador.

Hay una segunda fachada en el lado opuesto -al este- que mira al jardín, a través de un mirador abierto en uno de los salones principales de la primera planta.

El palacete estuvo rodeado por una extensa finca, de la que se conserva una mínima parte, sólo algunos árboles de gran porte, posiblemente centenarios. Tenía balsa de agua propia que regaba un amplio huerto de frutales, y los jardines y paseos de recreo.

Actualmente hay un proceso abierto que pretende convertirla en propiedad municipal.



Coloca en los vértices del prisma todos los meses del año, sin repetir ninguno y sin colocar en vértices adyacentes meses consecutivos

